



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de octubre de 1990

Núm. 20-12

APROBACION DEFINITIVA POR EL CONGRESO

121/000020 Ordenación General del Sistema Educativo (Orgánica).

Corrección de error.

En la publicación de la Aprobación definitiva por el Congreso («B. O. C. G.» Serie A, núm. 20-10 de 15-9-90) del texto de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, se ha producido el siguiente error en la Disposición Final Tercera:

Donde dice «Tienen el carácter de ley orgánica los preceptos que se contienen en los títulos preliminar y quinto; los artículos 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 29.2, y 58.4;

las disposiciones adicionales cuarta, quinta, sexta y decimosegunda...», debe decir: «Tienen el carácter de ley orgánica los preceptos que se contienen en los títulos preliminar y quinto; los artículos 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 29.2, y 58.4; las disposiciones adicionales cuarta, quinta, sexta y duodécima...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1990.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961